

Choque fatal en el Gran Buenos Aires: quién es el hombre que manejaba a 160 km/h, mató a una pareja y dejó tres chicos huérfanos

04/11/2025



Un brutal choque ocurrió el fin de semana y dejó un saldo devastador: una pareja muerta y tres chicos huérfanos. Todo se inició cuando el conductor de una **Volkswagen Amarok chocó contra el Renault 12** en el que viajaban cinco personas: los padres, Renzo y Eliana Benítez, y sus **tres hijos de 7, 11 y 14 años**. Solo sobrevivieron los tres menores, uno de ellos está internado con graves lesiones.

El trágico hecho ocurrió en la intersección de la Ruta 197 y la calle Mendoza, en la localidad bonaerense de José C. Paz., oriunda de **José C. Paz en la provincia de Buenos Aires**. El

impacto fue tan fuerte que **la camioneta quedó incrustada en el vehículo**. Renzo y Eliana Benítez fallecieron en el acto, mientras que sus tres hijos sufrieron múltiples heridas. Bomberos los rescataron **entre los hierros retorcidos**.

Con el paso de las horas se fueron conociendo detalles del violento accidente, mientras de dos los menores fueron dados de alta, y la mayor de los hermanos- de 14 años- continúa internada.



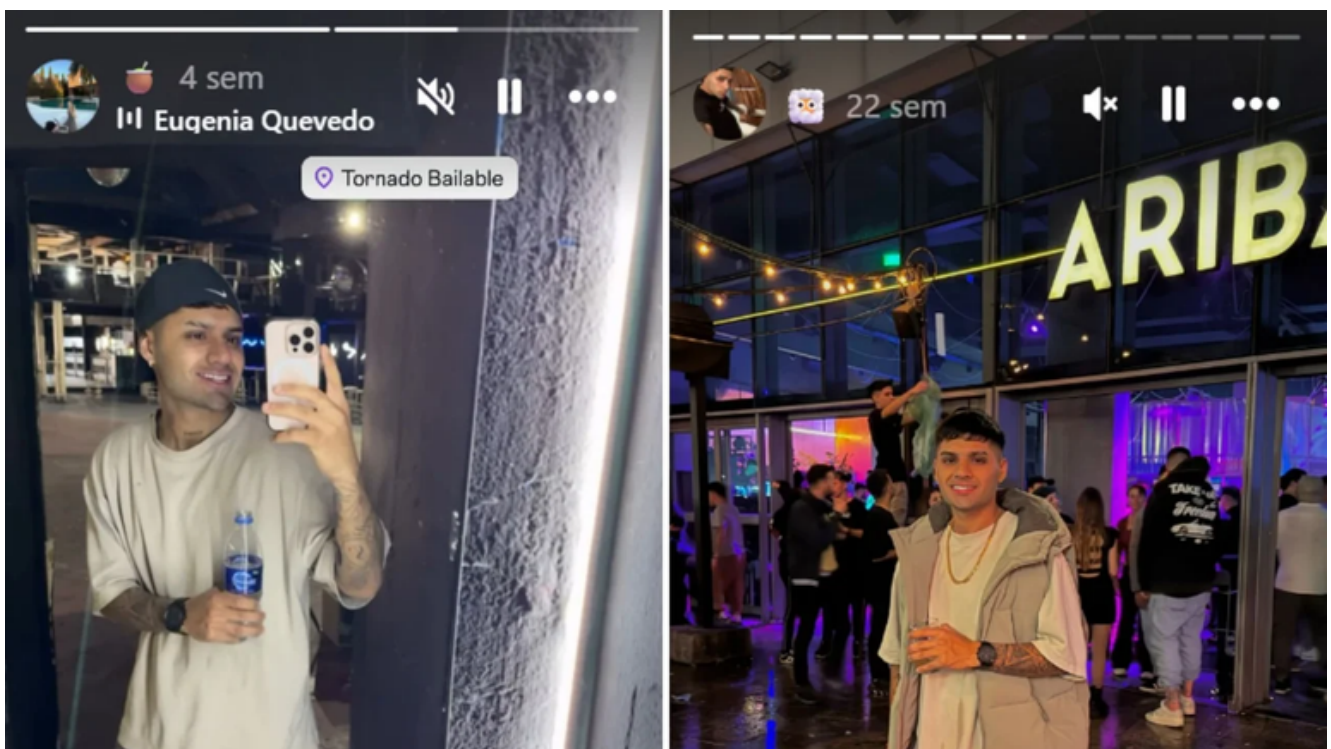
Los investigadores trabajan en la recopilación de cámaras para intentar establecer cómo ocurrió el trágico episodio. Según trascendió, de acuerdo al relato de los testigos, el Renault 12 habría cruzado en rojo, mientras que la Amarok iba a alta velocidad, se presume que cerca de los 160 km/h.

Quién es el conductor de la camioneta que ocasionó el brutal

choque

El joven de 23 años, está imputado por los delitos de **homicidio culposo agravado** de Renzo y Eliana Benítez y **lesiones culposas agravadas** contra los menores de 7, 11 y 14 años.

Fue identificado como Michael Carballo, quien conducía la camioneta que ocasionó el fatal hecho. Aunque el test de alcoholemia le dio negativo, los testigos sostienen que, iba a gran velocidad.



Según indicó NA, el joven tendría algún tipo de vínculo con el dueño del boliche Tornado, uno de los más conocidos de la zona. Además, **en sus redes sociales ostentaba su lujosa vida entre pileta, boliches, cuatriciclos, viajes, amigos. Incluso en los contenidos publicados se pueden encontrar** imágenes de la camioneta Volkswagen Amarok V6 negra, la cual quedó destruida por el impacto con el Renault 12 en el que iba la familia.

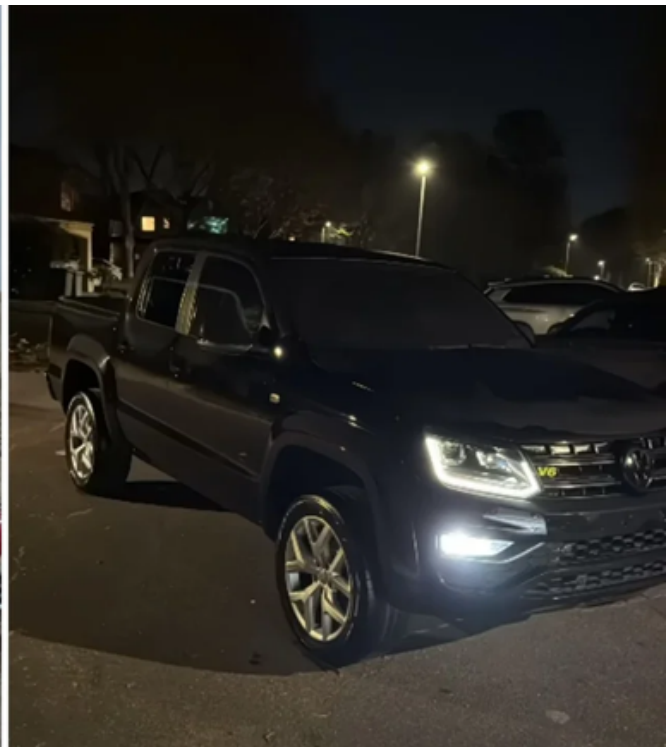
Minutos antes del trágico choque, Carballo subió una foto arriba de la Amarok donde mencionaba que **iba a una fiesta por**

Halloween.

La dura acusación contra la pareja fallecida

Juan Carlos Osorio, abogado de Michael Carballo, acusó a las víctimas de haberse cruzado, provocando el siniestro. A través de un comunicado indicó que el joven posee licencia de conducir desde hace seis años.

Y ante la versión que se viralizó que indicaba que era conocido por su cercanía con el propietario de un local bailable, pero el defensor sostiene que **“no es familiar ni allegado de ningún político”**, así como tampoco hijo del dueño del boliche Tornado.



Otro punto que expuso en el escrito es que, pese a que en un comienzo se había dicho que conducía alcoholizado, **el test realizado en el lugar dio resultado negativo** y no se encontraba bajo efecto de ningún estupefaciente: **“A los fines de clarificar, hemos prestado el consentimiento para que se les practique exámenes sanguíneos a los fines de descartarlo**

en sangre”.

Asimismo, el letrado aseguró que **se pusieron a disposición de sus familiares**, aunque fue bastante polémico al final del comunicado, debido a que los responsabilizó del siniestro. **“Mi asistido, venía circulando por la avenida 197, con todas las precauciones del caso y no a acceso a velocidad como se rumorea, dónde el rodado Renault 12 se interpone en el paso de la camioneta desencadenando el fatal hecho”**, expuso Osorio.

En estos momento **Carballo se encuentra detenido** y la fiscalía, con personal policial, trabajan a los fines de **finalizar las pericias**. Está imputado por los delitos de **homicidio culposo agravado** del matrimonio y **lesiones culposas agravadas** contra los menores de 7, 11 y 14 años.

Fuente: La Mañana de Neuquén.